



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 105 -2011-OSINFOR

Lima, 27 MAYO 2011

VISTA:

La solicitud de fecha 24.05.2011 de Suspensión de Obligaciones sin goce de contraprestación formulada por el señor abogado Francisco Marcelino Palomino García, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, y;

CONSIDERANDO:

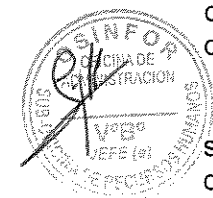
Que, mediante Resolución Presidencial N° 170-2010-OSINFOR del 27 de setiembre de 2010, se designa al señor abogado Francisco Marcelino Palomino García como Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, a través de Resolución Suprema N° 006-2011-AG de fecha 23.05.2011, publicada el 24 de mayo de 2011 en el Diario Oficial el Peruano, designando al señor abogado Francisco Marcelino Palomino García como Vice Ministro en la cartera de Agricultura;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, prescribe que procede la suspensión de obligaciones del contratado sin contraprestación por razones excepcionales y debidamente justificadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM del 07 de octubre de 2009, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, cuyo artículo 8° prescribe que el Presidente Ejecutivo ejerce funciones ejecutivas, de dirección y de representación;

Conforme con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en aplicación del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con los vistos de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

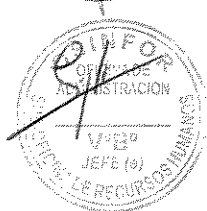




SE RESUELVE:

Artículo único.- CONCEDER al señor abogado **Francisco Marcelino Palomino García**, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección, la suspensión sin contraprestación de su Contrato Administrativo de Servicios en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR a partir del 24 de Mayo del presente año, en tanto dure su designación.

Regístrese y comuníquese,



Biol. RICHARD E. BUSTAMANTE M.

Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre
OSINFOR